RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 199-2026-EPS SEDALORETO SA-GG

Iquitos, 01 de Setiembre de 2026.

VISTO:

El Informe N° 325-2026-EPS SEDALORETO SA.-GC-OCC de fecha 28 de agosto de 2026; el Informe N° 126-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GG-GC de fecha 28 de agosto de 2026, y el proveído de la Gerencia General de fecha 01 de setiembre del 2026, que dispone elaborar el acto resolutivo; y;

CONSIDERANDO;

Que, la EPS SEDALORETO S.A., es una entidad prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidades Provinciales de Maynas, Alto Amazonas, Requena, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Iquitos, Yurimaguas y Requena. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº 012-2017, de fecha 22 de junio de 2017, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, mediante Resolución Ministerial Nº 262-2017-VIVIENDA, de fecha 11 de julio del 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 050-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GG de fecha 09 de marzo del 2026, se resuelve aprobar el Plan de Trabajo: "Elaboración del Catastro Comercial Georreferenciado en las Redes de Iquitos y Requena, en el Marco del Estudio Tarifario 2022-2027 EPS SEDALORETOS.A. – 4TO Año Regulatorio", por la suma total de S/ 715,695.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe N° 325-2026-EPS SEDALORETO SA.-GC-OCC de fecha 28 de agosto de 2026, la Oficina de Catastro Comercial comunica, al Gerente Comercial, la remisión del Plan de Trabajo reformulado para la actualización presupuesta y fortalecimiento del recurso humano del servicio de catastro comercial georreferenciado, conforme a los términos que se señala en el informe;

Que, mediante el Informe N° 126-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GG-GC de fecha 28 de agosto de 2026, la Gerencia Comercial comunica, a la Gerencia General, el Plan de Trabajo reformulado para la actualización presupuesta y fortalecimiento del recurso humano del servicio de catastro comercial georreferenciado, presentado por la Ofician de Catastro Comercial;

Que, en vista de lo evaluado y los términos en los que se ha reformulado el referido plan, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 050-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GG, conforme se detalla en el Informe N° 126-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GG-GC, que modifica el presupuesto original de S/ 715,695.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) a**l** nuevo presupuesto de **S/ 766,145.00 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**;

Que, habiéndose verificado que el presupuesto adicional propuesto en la reformulación presentada, no excede los presupuestos previstos para las Fichas Técnicas: IQU-01-CATAS-COM (Iquitos) y RE-OP-06-CAT (Requena); por lo que, es factible la modificaron del presupuesto del referido plan;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Comercial, en uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO** denominado **"ELABORACIÓN DEL CATASTRO COMERCIAL GEOREFERENCIADO EN LAS REDES DE IQUITOS Y REQUENA, EN EL MARCO DEL ESTUDIO TARIFARIO 2022-2027 EPS SEDALORETO S.A. – 4TO AÑO REGULATORIO"**, previamente aprobado mediante **Resolución de Gerencia General N° 050-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GG, de fecha 09 de marzo de 2026**, respecto al monto de ejecución, el cual, como consecuencia de su reformulación, asciende a la suma de **S/ 766,145.00 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, monto financiado por las **Fichas Técnicas IQU-01-CATAS-COM (Iquitos) y RE-OP-06-CAT (Requena)**, conforme a lo determinado en el siguiente cuadro.

Ítem	Descripción del Programa Iquitos	U.M.	Costo Directo (S/)	IGV (S/)	Costo Total (S/)
LOCALIDAD DE IQUITOS					
1	Servicio de personal	Global	215,250	--	215,250

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: LINARES MANCHEGO Raul Adolfo FAU 20103745293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2026 12:00:53-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: CARDENAS MUÑOZ Misael Diogenes FAU 20103745293 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 01/09/2026 16:44:10-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: CASAFRANCA GARCIA Guillermo Alfonso FAU 20103745293 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 02/09/2026 09:26:58-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: CASAFRANCA GARCIA Guillermo Alfonso FAU 20103745293 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 02/09/2026 09:27:40-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: VASQUEZ ACOSTA James Ivan FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2026 10:09:10-0500

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 199-2026-EPS SEDALORETO SA-GG

Ítem	Descripción del Programa Iquitos	U.M.	Costo Directo (S/)	IGV (S/)	Costo Total (S/)
2	Costo de Herramientas, materiales, suministros y servicios	Global	53,122	9,562	62,584
3	Servicios especializados en Geodesia	Global	320,332	57,660	377,992
Costo del Proyecto en Iquitos (S/)					**655,926**
LOCALIDAD DE REQUENA					
4	Servicio de personal	Global	30,000	--	30,000
5	Costo de Herramientas, materiales, suministros y servicios	Global	14,358	2,584	16,942
6	Servicios especializados en Geodesia	Global	53,625	9,652	63,277
Costo del Proyecto en Requena (S/)					**110,219**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (S/)					**766,145**

ARTÍCULO SEGUNDO: SUBSISTIENDO los demás extremos de la Resolución de Gerencia General N° 050-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GG de fecha 09 de marzo del 2026.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal de transparencia Institucional de la EPS SEDALORETO S.A. (www.sedaloreto.com.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente por: LINARES MANCHEGO Raul Adolfo FAU 20103745293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2026 12:01:12-0500

ING. RÁUL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS SEDALORETO S.A.

Firmado digitalmente por: CARDENAS MUÑOZ Misael Diogenes FAU 20103745293 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 01/09/2026 16:44:22-0500

Firmado digitalmente por: CASAFRANCA GARCIA Guillermo Alfonso FAU 20103745293 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 02/09/2026 09:27:23-0500

Firmado digitalmente por: CASAFRANCA GARCIA Guillermo Alfonso FAU 20103745293 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 02/09/2026 09:28:00-0500

Firmado digitalmente por: VASQUEZ ACOSTA James Ivan FAU 20565423372 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 02/09/2026 10:09:39-0500